



Villahermosa, Tabasco; a 20 de febrero de 2022.

Boletín No 20/2022

IMPARTE LA MAGISTRADA PRESIDENTA MARGARITA CONCEPCIÓN ESPINOSA ARMENGOL, LA CONFERENCIA: "PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN EL DERECHO ELECTORAL MEXICANO", DURANTE LA FIRMA DE CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL TRIBUNAL ELECTORAL DE TABASCO Y EL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE YUCATÁN.

Al impartir la Conferencia: "Procedimiento Sancionador en el Derecho Electoral Mexicano", la Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral de Tabasco, Margarita Concepción Espinosa Armengol, desarrolló una breve línea del tiempo, respecto de cómo ha evolucionado el sistema administrativo sancionador en México, así como los tipos de procedimientos sancionadores que hay regulados, desarrollando uno de los más importante y polémicos procedimientos, como lo es el Procedimiento Especial Sancionador.

En su exposición, la Magistrada Presidenta manifestó que en los procedimientos sancionadores se encuentran en juego la tutela, así como la posible restricción de derechos fundamentales, por lo que se debe reflexionar sobre la pertinencia de armonizar la competencia del Procedimiento Especial Sancionador en materia de violencia política en contra de las mujeres en razón de género, para que la substanciación sea hecha por la autoridad administrativa electoral local y la resolución por la jurisdiccional, para que de esa manera se potencialice el derecho de acceso a la justicia y al juez natural, al dictar en definitiva una resolución por un órgano de especialización jurisdiccional en la materia, sin pasar por alto los atributos de idoneidad y competencia exigidos.

En el Presídium estuvo acompañada por Dr. Audiel Hipólito Durán, Rector de la IUDY; la Mtra. Estephanie Hipólito Guzmán, vicerectora de la IUDY; la Mtra. Rossy Carolina Hipólito Guzmán, Directora de Vinculación y Extensión Universitaria y como invitada especial la Diputada Ana Isabel Núñez de Dios.

Anterior a la Conferencia Magistral, se firmó un Convenio de Colaboración entre el Tribunal Electoral de Tabasco, representado por su Presidenta, la Magistrada Margarita Concepción Espinosa Armengol, y el Instituto Universitario de Yucatán, a través de su Rector, el Dr. Audiel Hipólito Durán.

La Magistrada Presidenta expresó que la finalidad del presente Convenio es la de sumar esfuerzos de manera conjunta para establecer bases y mecanismos a fin de que ambas instituciones participen, desarrollen, implementen y elaboren diferentes proyectos y diversas actividades en materia de investigación, capacitación y difusión, entre otras, mismas que servirán para fortalecer y extender la cultura jurídica en áreas de interés común, ya sea desde el ámbito público como privado.

El Rector del Instituto Universitario de Yucatán, Campus Tabasco, destacó que con la firma del Convenio de Colaboración se contribuirá a la formación de los estudiantes en temas sensibles, y que ellos puedan entender la importancia en su formación académica, y poder hacer sinergia en cursos de capacitación, congresos, simposium, que vengán a fortalecer el conocimiento en temas sensibles para el estado.